

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 3 de 2022

Clase de Proceso: RESTITUCION DE TENENCIA
RADICACIÓN: 253863103001-2019-00215-00
Demandante: MAXIMILIANO ZAMORA
Demandado: LUZ MARINA AMAYA

En atención al recurso de apelación contra la sentencia de instancia proferida el 4 de agosto de 2022, por este Despacho dentro del trámite de la referencia, conforme a lo dispuesto en los artículos 320 a 324 del CGP, esta Juzgadora,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCECER en el efecto suspensivo y para ante el superior, el recurso de apelación que propone la parte demandada contra la sentencia del 4 de agosto de 2022.

SEGUNDO: REMITIR el expediente digital, a la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, a efectos de que se surta la alzada. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 795395b84b1ba290dc10f65a192bf76ad572db0bb6b93d6bd16ea94b4fc7d708

Documento generado en 03/10/2022 12:18:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>